



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 7 de diciembre de 1971

Núm. 281

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.915

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Jesús Beltrán Ros la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería y tapicería en calle Heraldo de Aragón, 44 y 46, con 8 motores de 16,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.916

Ha solicitado don Joaquín Arias Santafé la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en carretera de Logroño, kilómetro 3,8, con 44 motores de 174,58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.917

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la torre núm. 76 de la calle Valle de Pineta la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.918

Ha solicitado don Elías Berdié Bueno la instalación y funcionamiento de un taller de calderería en calle Miralbueno, 2 (barrio Miralbueno), con 6 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.919

Ha solicitado don Rafael Mayayo Zamcona la instalación y funcionamiento de una lavandería en avenida de Navarra, núm. 53, con 7 motores de 5,15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.920

Ha solicitado "Transportes Carreras", sociedad anónima (avenida de Valencia, 45) la instalación y funcionamiento de un depósito de gas-oil de 20.000 litros de capa-

edad en polígono Cogullada, calle A, parcela 72.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.921

Ha solicitado don Miguel Cerdá Teixidor la instalación y funcionamiento de un taller de marroquinería en calle Avila, 13, con 6 motores de 4,32 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.922

Ha solicitado don Lucio García Martínez la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en calle Arzobispo Apaolaza, 11, con 2 motores de 0,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.923

Ha solicitado don Carmelo García Villalba la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Cidón, 13 y 15,

con 7 motores de 14,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.924

Ha solicitado don Manuel Fandos Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle Río Guatizalema, 6, con 6 motores de 15,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.925

Ha solicitado don Ramón Cases Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Daroca, número 62, con 8 motores de 14,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.242

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

DISTRITO DE CADIZ

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, perteneciente a los mozos de la matrícula naval de esta capital, nacidos en el año de 1953, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, y que pertenezca a la provincia de Zaragoza.

Nombre y apellidos, nombres de los padres, naturaleza y fecha

Miguel Angel Ruberte Sáez. Daniel y Francisca. Zaragoza. 3 febrero 53.

José-Luis Tejel Enfedaque. Emilio y Pilar. Cinco Olivas. 28 abril 53.

Javier Blanco Royo. Eduardo y Pilar. Novallas. 26 mayo 53.

Cádiz, 3 de noviembre de 1971. — El Comandante Militar de Marina, José Fernández Cantalejo.

Núm. 7.949

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de viajeros por carretera entre Benavente y Mataró, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Re-

gional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Los Fayos, Tarazona, Grisel, Bulbunte, Borja, Albeta, Magallón, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradíel, Casetas, Utebo, Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Osera, Pina y Bujaroz; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Logroño - Zaragoza, Valladolid - Zaragoza, Soria - Zaragoza, Santuario M. - Zaragoza, Pamplona - Zaragoza, Estella - Zaragoza, Novillas - Zaragoza, Sádaba - Zaragoza, Tudela - Zaragoza, Almonacid - Zaragoza, Carcastillo - Zaragoza, Torres de Berrellén - Zaragoza, Aeropuerto - Zaragoza, Garrapinillos - Zaragoza, Utebo - Zaragoza, Casetas - Zaragoza, Lérida - Zaragoza, La Puebla Alfindén - Zaragoza, Castejón de Monnegros - Zaragoza, Zaragoza - Pina, Santa Isabel - Zaragoza, Pastriz - Zaragoza, Sariñena - Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1971. — El Ingeniero Jefe: P. A., C. Villellas.

Núm. 7.798

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso - subasta

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel en Utebo (Zaragoza), con un presupuesto de contrata de pesetas 4.052.288,68.

Fianza provisional, 81.737 pesetas (Ley Contratos del Estado de 28 diciembre de 1963, "Boletín Oficial del Estado" número 313).

Plazo de ejecución, diez meses. Número de viviendas, 10.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid (calle Guzmán el Bueno, 122), y hasta la misma hora del día 3 del mismo mes, en la Comandancia de Zaragoza.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 9 de diciembre próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran reseñados en el

proyecto completo que para su examen se encuentra en las dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente de esta construcción y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1971.

Madrid, 20 de noviembre de 1971. — El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra. (Rubricado).

Núm. 7.988

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.385 de 1970, seguido contra "Obras y Derribos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatrocientos maderos de piso y tejado, de varias medidas, rollizos. Valorados en 20.000 pesetas.

Una viga armada de 13,40 x 1,08 x 0,45, con un peso aproximado de 5.000 kilogramos. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arzobispo Doménech, 84, bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.989

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 333 de 1971, seguido contra Gloria González Ledesma, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Barreiros", modelo "Tempo", con motor "Diesel" núm. 441866 y bastidor número 645092, matrícula número Z-72352, en funcionamiento. Valorado en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Antonio Fleta, 10, bajos, bajo la custodia de don Eduardo Forcada González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.990

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 859 de 1971, seguido contra José-Luis Vicente Racho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un acondicionador de aire, eléctrico, de 28.000 frigorías, marca "Westinghouse", con su compresor y todos sus accesorios, completo y en funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, bajos, bajo la custodia de don José-Luis Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo

día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 7.985

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 920 de 1971, seguido contra Vicente y Elías Berdié Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro marca "Mugui", modelo E-30, con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, en funcionamiento. Valorado en 18.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura eléctrica, marca "Gar-350", sin número visible, en funcionamiento. Valorados en 10.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca "Xixol", sin número visible, en funcionamiento. Valorado en 5.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca "Gala", sin número visible, en funcionamiento. Valorado en 5.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval", con motor de 1 HP, en funcionamiento. Valorado en 6.000 pesetas.

Una electroesmeriladora con motor de 0,5 HP. Valorada en 2.000 pesetas.

Un generador de acetileno de 6 kilogramos, marca "Gala", sin número, en funcionamiento. Valorado en 4.000 pesetas.

Un mármol de trabajo de 1 x 1 metros, en buen uso. Valorado en 500 pesetas.

Una cizalla de mano, marca "Tau", sin número visible, en buen uso. Valorada en 1.000 pesetas.

Un banco de trabajo con dos tornillos. Valorado en 1.000 pesetas.

Un juego de sopletes con boquillas, marca "Nuevo Gala", en buen uso. Valorado en 1.000 pesetas.

Una fragua de fabricación casera, en funcionamiento. Valorada en 500 pesetas.

Una máquina tronzadora para cortar me-

tales, marca "Tejero", sin número visible, modelo T-550, con su motor eléctrico acoplado de 12 HP, sin marca ni número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Garrapinillos, 2, bajos (barrio Miralbueno), bajo la custodia de don Elías Berdié Bueno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 7.986

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.295 de 1971, seguido contra "Obras y Derrivos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cien puertas y ventanas usadas; veinte metros cúbicos de madera aserrada nueva y usada, de tablón, de 20 x 10 y 20 x 6,50 y 4,50 de longitud aproximadamente; tres mil kilogramos de hierro en vigas y otros perfiles; veinte puentes de madera de 4 a 8 metros de longitud; cuarenta mil kilogramos aproximadamente de leña aserrada y preparada para ser vendida. Valorados en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arzobispo Doménech, 84, bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor

que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.980

ARANDIGA

Acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de electrificación en esta localidad, quedan expuestos al público por plazo de quince días los documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Se convoca a los contribuyentes afectados para que asistan a la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial a las doce de la mañana el día en que hayan transcurrido cuatro hábiles del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para constituir la Asociación que determina el artículo 265 de la Ley de Régimen Local, advirtiéndole que caso de incomparecencia se constituirá en la forma que preceptúa el artículo 19 de dicho Reglamento.

Arándiga, 30 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.836

ILLUECA

Don Angel Forcén Romero y don Francisco Sacramento Gascón solicitan licencia municipal para la instalación en sus respectivas industrias de un tanque enterrado de 10.000 litros de capacidad, de fuel-oil, para quemar con un aparato marca "Joannes", modelo JS-35, para calefacción.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas actividades que se pretenden instalar puedan formular

las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca, 24 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.833

ILLUECA

Don Angel Forcén Romero solicita licencia municipal para la instalación de un tanque enterrado de 10.000 litros de fuel-oil, a granel, para quemar con un aparato marca "Joannes", modelo JS-35, para calefacción de su industria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca, 24 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.934

JARABA

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 1971, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de la ejecución de obras de distribución de agua a domicilio y saneamiento, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Jaraba, 25 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.867

JARABA

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno acordó en sesión de 30 de noviembre de 1971 aprobar los proyectos técnicos, obras de captación, conducción, depósito regulador, distribución de agua a domicilio, alcantarillado y saneamiento, cuyo acuerdo y documentos quedan expuestos al público en este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Jaraba, 24 de noviembre de 1971. — El Alcalde, M. Sicilia.

Núm. 7.954

LA ALMOLDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente:

Expediente para aprobación de la Ordenanza reguladora de aprovechamientos en fincas municipales.

Por quince días.

La Almolda, 27 de noviembre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.834

NOVILLAS

Aprobada por la Corporación el acta de recepción definitiva de las obras del alumbrado público y de la devolución de la fianza al contratista don Manuel Muñoz López, de Calatayud, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal; pasado dicho plazo sin presentarse ninguna será el acuerdo ejecutivo.

Novillas, 23 de noviembre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.860

SAN MATEO DE GALLEGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a con-

tinuación se expresan, contra los cuales podrán presentar los vecinos las reclamaciones que estimen pertinentes: Ordenanza tasas recogida de basuras en domicilios particulares.

Presupuesto municipal ordinario para el año 1972.

San Mateo de Gállego, 23 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.824

TARAZONA

Habiendo solicitado don Fernando Alfaro Marqués la devolución de pesetas 19.200, depositadas como fianza por un aprovechamiento de pastos en el monte "El Cierzo", se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días, siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 24 de noviembre de 1971. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 7.956

VERA DE MONCAYO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que a continuación se menciona, correspondiente al año 1971-72, con el fin de que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza para la recogida de basuras de los domicilios particulares.

Vera de Moncayo, 26 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Eladio Serrano.

Núm. 7.955

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1971, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, concertar un préstamo hipotecario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de pesetas 3.300.000, con destino a la construcción de dieciséis viviendas y locales en la plaza de Héroes de Africa, con la garantía de los locales y viviendas a construir.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de los artículos 189-1 y en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 780.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tarazona, 27 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Tomás Zuco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.882

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 14 de 1971, instado por "Mayor Hermanos", SRC, representada por el Procurador señor Velasco, contra don Fernando Salvador Palacios, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 15 de enero próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una prensa de fricción "Ulecia", de 100 toneladas; valorada en 5.000 pesetas.

Una piedra esmeril, motor eléctrico 2 CV potencia; en 750 pesetas.

Un torno "Lafayette", de 1,50 metros entre puntos, motor 2 CV; en 3.000 pesetas.

Un taladro sobremesa, motor 0,50 CV potencia; en 1.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Soldarco"; en 500 pesetas.

Una furgoneta "Seat", modelo "Formicheta", Z-47.298; en 18.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local bajo de la casa número 184 de la avenida de Cataluña, de esta ciudad; en 10.000 pesetas.

Total valoración, 38.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.906

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 337 de 1969, instados por "Banco de Aragón", S. A., representado por el Procurador señor Velasco, contra "Cooperativa Militar y Civil", en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública subasta por tercera y última vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero próximo, hora diez de su mañana, el siguiente bien:

Finca urbana en esta ciudad, plazuela San Braulio, donde está señalada con los números 7, 8 y 9, hoy 5; ocupa una superficie de 638 metros 93 decímetros cuadrados, destinándose el resto a dos patios de luces: uno, derecha entrando, de 8 metros 70 decímetros cuadrados, y otro, de la izquierda, de 9 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, plazuela San Braulio; derecha entrando, casa de dicha plazuela núms. 10, 11 y 12 y la 13 de la calle Goya o Jusepe Martínez; por la izquierda, casa número 6 de la misma plazuela, la número 18 de la calle Espoz y Mina y los números 15, 17 y 13 y 15 de Santa Cruz, y por la espalda, con los números 15, 17 y 19 de la calle Goya o Jusepe Martínez. Inscrita al toma 387, libro 239 de la sección primera, folio 23, finca 5.474. Valorada en pesetas 5.750.370.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.967

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 436 de 1971, instados por don José Tobeñas Tercero, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Aragués Alegre, en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta, "Renault", Z-53.935; valorada en 45.000 pesetas.

Dos máquinas de hacer terrazo, sin marca a la vista; en 10.000 pesetas.

Un juego de moldes de hierro para fabricar escaleras y lavaderos de hormigón; en 3.000 pesetas.

Una máquina hidráulica de 200; en pesetas 9.000.

Otra máquina hidráulica de 250; en pesetas 11.000.

Un acumulador hidráulico de tres bombas; en 10.000 pesetas.

Una hormigonera grande y otra pequeña; en 30.000 pesetas.

Veintiocho carros de bandejas de hierro y otro carro elevador; en 28.000 pesetas.

Total valoración, 146.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.968

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 149 de 1971, instados por don Jesús Álvarez Esbec, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Severo Álvarez Front, en reclamación de cantidad, y sien-

do firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Doscientas cincuenta carpetas colgantes para archivo, modelo V, de plástico y cartón, a 10 pesetas unidad; valoradas en pesetas 2.500.

Veinticuatro calibres de mecánica, marca "Alca", modelo 2.106, templado, a pesetas 300 unidad; en 7.200.

Seis estuches "Laster", de compases de dibujo, modelo 235, a 400 pesetas unidad; en 2.400 pesetas.

Veintiocho reglas cálculo, marca "Faber-Castella", a 150 pesetas unidad; en pesetas 4.200.

Cuarenta y seis escalas triangulares, marca "Fugi", número serie PF-303, a 300 pesetas unidad; en 13.800 pesetas.

Cuarenta butacas tapizadas en tela azul, abatibles, armazón de hierro, a 800 pesetas unidad; en 32.000 pesetas.

Un mostrador de madera, castellano, y formica en parte superior, forma angular, en 1 metro por 1, aproximadamente; en 1.500 pesetas.

Dos ceniceros metálicos forma cilíndrica, 0,60 altura por 0,25 diámetro, color blanco y granate, a 400 pesetas unidad; en 800 pesetas.

Total tasación, 64.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que por ser segunda será con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.881

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 11

de 1971, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Azulejos Monzó", S. A., contra don José de Luis Loma, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo marca "Seat 1.500", matrícula Z-35.860; valorado en 60.000 pesetas.

2.º Una máquina pulidora con motor "AEG" de 3 HP, acoplado para escalera; valorado en 14.000 pesetas.

3.º Una máquina cortadora de la casa "La Maquinista Aragonesa", con motor acoplado, marca "Siemens", de motor de 5 HP; valorado en 16.800 pesetas.

5.º Reembargo de todos y cada uno de los bienes sobre que se hizo traba en procedimiento, entre las mismas partes, ante el Juzgado de primera instancia número 3, de ésta, con el núm. 11 de 1971, que dichos bienes ascienden a la cantidad de pesetas 50.200.

6.º Un coche turismo, "Siata", matrícula B-256.856; valorado en 18.000 pesetas.

Total peritación, 159.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.903

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 133 de 1968, sobre imprudencia temeraria, contra Alfredo Giménez Giménez, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado procesado:

Un coche "Seat 1.500", matrícula Z-44.852 y que actualmente se encuentra en el depósito municipal de San Gregorio ("El Cascajo"), y que fue tasado en pesetas 35.000.

Una finca urbana, parcela de terreno en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida de "Miraflores Viejo", que es parte de la número 74 del plano parcelario, de extensión superficial

de 132 metros cuadrados 85 centímetros; linda: al Norte, resto de finca matriz; Sur, finca de Pedro Martínez Bartolomé; Este, camino y porción de terreno destinado a calle, y Oeste, porción destinada igualmente a calle; tasada en pesetas 55.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de su tasación, rebajado en el 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.907

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 420 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Trans", S. A., contra don Alejandro Serrano Olmos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cepilladora marca "Arcadio D. Corcuera", con motor eléctrico de 3 CV. Valorada en 19.000 pesetas.

2. Una máquina marca "Tupi", de 50 centímetros, de barrón, con motor eléctrico de 3 CV. Valorada en pesetas 17.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.951

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 241 de 1971, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Francisco y don Joaquín Martí Folch, contra don José de Luis Loma, propietario de "Misaba", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una pala excavadora marca "Chesaseire"; valorada en 150.000 pesetas.

Un armario archivador con dos puertas; valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina "Olivetti", de 140 espacios; valorada en 4.500 pesetas.

Se hace constar que los bienes descritos no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.970

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala au-

diencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 175 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Conrado Melendo Pascual, contra don Manuel Tudó Behamonte.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor compuesto de librería, con acoplados sapelli; mesa rectangular extensible; seis sillas en skai y bufete librería. Tasado en 12.000 pesetas.

2. Un dormitorio de matrimonio compuesto de cama, dos mesillas, armario de 2 metros con cuatro puertas, sin luna; tocador con espejo marcado; todo en estilo moderno. Tasado en 14.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.913

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 550 de 1971, seguido por denuncia de D. P. número 276 de 1971 (Juzgado de instrucción número 1), contra Teresa Arnáu Vaquer, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de noviembre de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol,

Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en accidente de tráfico, seguido contra Teresa Arnáu Vaquer,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Teresa Arnáu Vaquer, declarando de oficio las costas producidas en el procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Juliana Rodríguez Rodríguez, perjudicada, y Teresa Arnáu Vaquer, denunciada, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.040

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición número 44 de 1971, que se tramitan a instancia de don Santiago-Jaime Barat Ribes, contra herederos de don Máximo Barat Pulido, se cita a los herederos de don Máximo Pulido, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal número 4, para la práctica de prueba de confesión judicial, propuesta, en primera convocatoria, para el día 6 de diciembre, a las once horas, y en segunda al siguiente día y hora, con apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa se les tendrá por confesos en las posiciones formuladas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los herederos de don Máximo Pulido, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones